



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

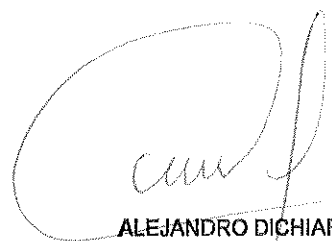
PROYECTO DE DECLARACION

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA:

De Interés Legislativo el CONGRESO NACIONAL DE ESTRELLAS organizado por la Fundación Estrellas Amarillas por la Memoria de la ciudad de Colón provincia de Buenos Aires y cuenta con la colaboración de la Fundación Estrellas Amarillas de Argentina, el cual se realizará el 11 y 12 de noviembre de 2022.

Asimismo, vería con agrado que sea declarado Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.



ALEJANDRO DICHARA
Diputado
H. Cámara de Diputados, Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Por medio de la presente iniciativa se pretende la Declaración de Interés Legislativo y Provincial del CONGRESO NACIONAL DE ESTRELLAS organizado por la Fundación Estrellas Amarillas por la Memoria de la ciudad de Colón, provincia de Buenos Aires, quien cuenta además con el apoyo y colaboración de Estrellas Amarillas de Argentina. El mismo se realizará el 11 y 12 de noviembre de 2022.

La Fundación Estrellas Amarillas comienza a gestarse en el año 2004 por la unión de dos madres de víctimas de tránsito que compartieron su dolor y lo transformaron en la búsqueda incesante de memoria y justicia, ello a través de la Red Nacional de Familiares de Víctimas de tránsito. Con el tiempo fueron sumándose familiares, amigos y toda persona que tomó este reclamo y trabajo como propio. También se fueron adicionando tareas de concientización y sensibilización que hoy permiten a esta organización trabajar desde distintos ámbitos de la sociedad. Formalmente se registró en el año 2011

La estrella amarilla, desde el año 2020 incorporada dentro de las señales de tránsito por la Agencia Nacional de Seguridad Vial, al dibujarse sobre el asfalto en recuerdo de una víctima produce un importante efecto visual que invita a la reflexión. Cada uno de sus extremos tiene un significado: memoria, concientización, prevención, educación, legislación y justicia.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



El eje temático de este Congreso consiste en el análisis de la legislación sobre seguridad vial, abordando la problemática de la siniestralidad vial en Argentina y sus consecuencias. Luego se organizarán mesas de trabajo culminando con la firma de un documento que contendrá las distintas propuestas que surjan del encuentro, pretendiendo que el mismo sirva al Estado para el debate, análisis y trabajo con datos certeros y situaciones reales que permitan mejorar el sistema de seguridad vial desde todos los ámbitos, ello en el marco de la normativa nacional e internacional vigente en la materia.

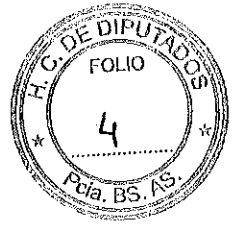
El encuentro contará con disertantes de gran reconocimiento en el ámbito nacional. Entre ellos se presentarán:

- Dr. Miguel Ángel Rivas –Reformas Código penal- Códigos procesales)
- Dr. Sebastián Aldao- Derechos civiles frente aseguradoras muertes y lesionados graves
- Lic. Walter Gorbak- Protocolos e Investigación de Siniestros viales
- Lic. y Dr. Daniel Wilberger - Agencias de Investigación Científicas
- Lic. Alejandro Ceballos - Observatorios Viales su importancia y Creación
- Lic. Héctor Escalera - Plan de reeducación vial para condenados e inhabilitados como accesoria de penas

Los siniestros de tránsito en la Argentina aumentan año a año. Constituyen la primera causa de muerte en menores de 35 años, y la



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



tercera sobre la totalidad de los argentinos. Ellos son ocasionados por: exceso de velocidad, ingesta de alcohol, consumo de estupefacientes, distracciones causadas por el uso de dispositivos como celulares, fallas mecánicas, entre otras.

Atento lo manifestado y la necesidad de lograr entre todos los actores de la sociedad respuestas y soluciones eficientes a la siniestralidad vial, y dada la importancia y aportes que estos encuentros arrojan, solicito a los Legisladores que acompañen el presente proyecto con su voto favorable

ALEJANDRO DICHARA
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.